

Informe catastral de Ubicación de Construcciones (ICUC)

El ICUC permite obtener, a partir de la referencia catastral de una parcela y de un conjunto de ficheros GML que incluyen la geometría de las construcciones, un informe que indica si las huellas de estas están ubicadas dentro de la parcela indicada.

Es un servicio orientado a ciudadanos identificados y ofrece como resultado el Informe Catastral de Ubicación de las Construcciones (ICUC) que es un documento electrónico firmado con Código Seguro de Verificación (CSV) por la D.G. del Catastro como actuación administrativa automatizada (AAA) que indica si las huellas de los edificios o las construcciones están ubicadas dentro de la parcela indicada.

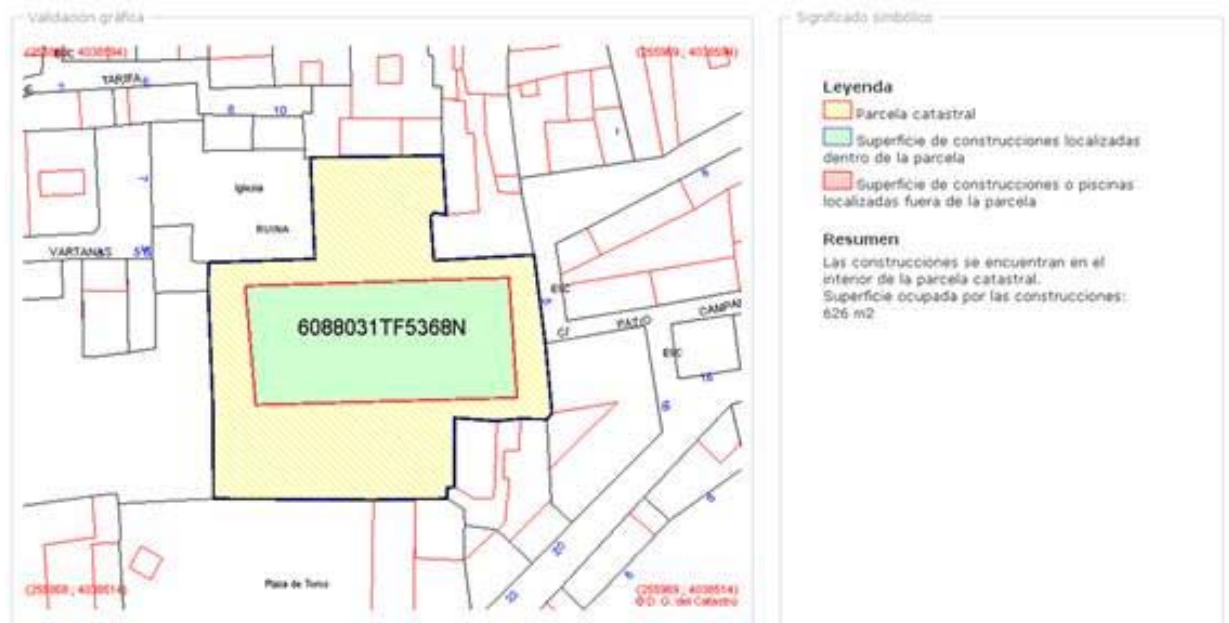
Pasos a realizar:

1. **Parcela catastral.** Se solicita el identificador de la parcela (primeras 14 posiciones de la referencia catastral de los inmuebles presentes en la parcela) en la que se asientan las construcciones
2. **Aportar los ficheros GML de las construcciones.** Se realizan las siguientes comprobaciones:
 - o Validación sintáctica del fichero GML
 - o En los edificios se aporta la geometría de la huella de la construcción, es decir los **featureMember Building** que incluyen el atributo **horizontalGeometryReference** con valor **footPrint** o bien se aporta la geometría de “otras construcciones” no consideradas como edificio, es decir de **featureMember OtherConstruction**.
 - o Se comprueba si la geometría se encuentra cerrada.
 - o El huso no está vacío.
 - o Existencia del Identificador.
 - o Validaciones topológicas:
 - Cada punto está correctamente expresado con dos coordenadas
 - Se necesitan al menos cuatro puntos para representar un recinto cerrado
 - o Validaciones de **namespaces** de los identificadores. Se admiten dos **namespaces**:
 - **ES.SDGC.BU** orientado a identificadores catastrales (basados en la referencia catastral)
 - **ES.LOCAL.BU** orientado a identificadores no catastrales

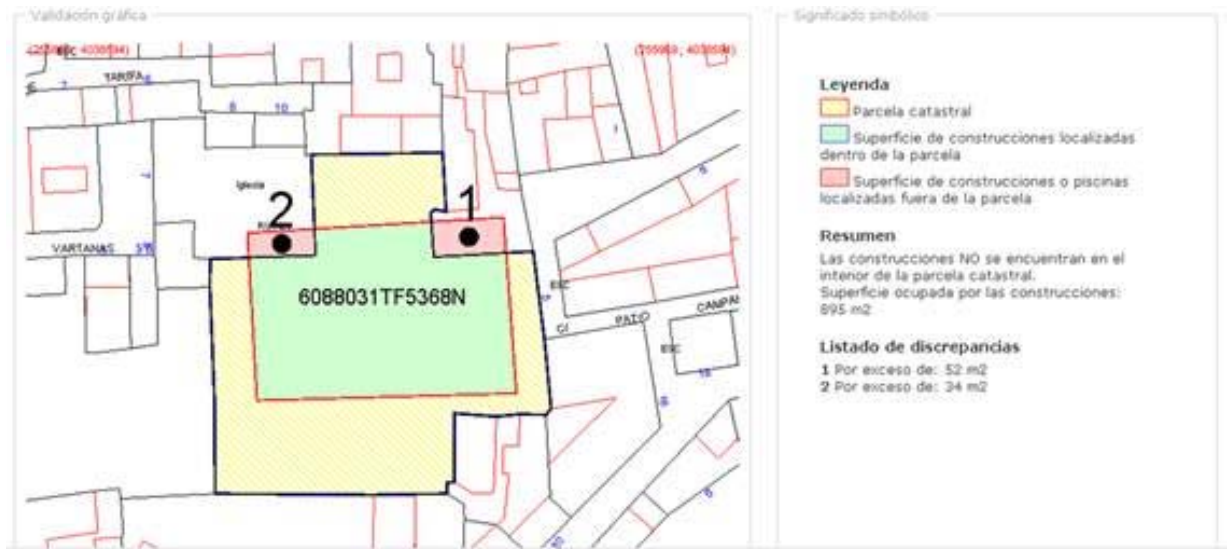
Una vez subidos los ficheros, se representarán todas las geometrías en la imagen gráfica.

3. **Comprobación.** A continuación, se hace una primera evaluación de la información presentada para comprobar que es correcta. Para ello se realizan las siguientes comprobaciones:
- Todas las construcciones están descritas en el mismo huso
 - No hay superposición entre las distintas construcciones. De haberla se muestra el error "Existe superposición entre las geometrías presentadas."
 - La parcela catastral propuesta no contiene inmuebles que sean **BICE**. Se dará el error: "Alguna de las parcelas catastrales indicadas contienen **Bienes inmuebles de características especiales**. No se emiten informes de ubicación de construcciones que afecten a este tipo de parcelas "
 - Ninguna de las construcciones propuestas se encuentra a más de **100 metros** de la parcela (distancia entre puntos más cercanos de los contornos de parcela y construcción).

Si no se superan las validaciones anteriores no se permite obtener el informe y únicamente se mostrará el mensaje correspondiente y el botón "Volver", que le permitirá regresar a la fase anterior para realizar las correcciones pertinentes. Una vez comprobada que la presentación de información es correcta, se mostrarán gráficamente las superficies de las construcciones que están dentro y fuera de la parcela catastral y se habilita la emisión del informe.



Informe positivo



Informe negativo

4. Emisión del informe de ubicación de las construcciones.

El ICUC es un fichero PDF que incluye la siguiente información:

- Información relativa al solicitante de informe, y en caso de que este sea un técnico competente, datos profesionales de este, así como especificaciones del trabajo profesional.
- Si el informe es positivo (las coordenadas de las construcciones están ubicadas en la parcela consignada) o no.
- Representación de la nueva parcelación propuesta
- Representación de la parcelación catastral y las construcciones propuestas, marcando las superficies de estas que exceden la parcela.
- Superficie ocupada por la huella de las construcciones y superficie excedente (para informes negativos)

El documento electrónico incluye como adjuntos los ficheros GML aportados, así como un archivo en formato XML con la siguiente información:

- Resultado: 0 (cero) informe negativo, 1 informe positivo.
- Código seguro de verificación del documento del informe.
- Fichero comprimido en base 64 con el GML de la parcela catastral propuesta.
- Fichero comprimido en base 64 con el GML de la geometría de las construcciones que exceden la parcela.
- Superficie ocupada por las construcciones excedentes